



**DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA OBRA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL NUEVO R.E.B.T. E INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EN DIECINUEVE COLEGIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA**

Con relación al expediente que se tramita en la Unidad de Contratación Administrativa relativo a la contratación de la “**Obra de ejecución de los proyectos de adecuación de las instalaciones eléctricas al nuevo R.E.B.T. e instrucciones técnicas complementarias en diecinueve colegios de la ciudad de Córdoba**”, visto el informe propuesta que emite el Jefe del Departamento de Recursos Internos de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno (código CSV a5b032760ccb5de9508dfa07b281874fc53fe1ef), una vez modificado el Pliego de Clausulas Administrativas e informado el mismo por la Asesoría Jurídica Municipal, y levantado el reparo al informe de discrepancia emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 20 de julio del 2021 (código CSV 3e0005a840beb695671d651437508f0943726c41) mediante Acuerdo de Pleno n.º 250/21 de fecha 29 de julio (código CSV 4612fa9d1b83bb1c4812542370aff9514ac0759a) y Resolución adoptada por Decreto Nº: 2021/10428 de fecha 30 de julio del 2021 de la Concejala Delegada de Turismo Delegada de Desarrollo Económico y Turismo, y en base al Acuerdo de número 740/21, de fecha 26 de julio de 2021, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Teniente Alcalde delegado de Gestión y Administración Pública o Concejal que le sustituya, por el presente resuelvo se adopten los acuerdos contenidos en el informe del Jefe de Departamento de Recursos Internos, siendo estos los siguientes :

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de la obra relativa a la ejecución de los proyectos de adecuación de las instalaciones eléctricas al nuevo R.E.B.T. e instrucciones técnicas complementarias en diecinueve colegios de la ciudad de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Autorizar, por la cuantía de 1.624.481,58 €, más 21% de I.V.A. (341.141,13 €), total: 1.965.622,71 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y con el desglose por lotes que se expone a continuación:

- Z F20 3230 63200 0 – Proyecto 2020 2 EDUC 323 1 (MANT. EDIFICIOS. INVERSIONES EDIFICIOS Y COLEGIOS): 1.346.189,00 €.
- Z F20 3230 63201 0 – Proyecto 2020 2 RTINF 153 1 (COLEGIOS. ADECUACIÓN PARA CLIMATIZACIÓN COLEGIOS): 19.433,71 €.
- Z F20 3230 63201 0 – Proyecto 2021 2 EDUCC 323 1 (COLEGIOS. ADECUACIÓN PARA CLIMATIZACIÓN COLEGIOS): 600.000,00 €.



Dirección General de Gestión  
Departamento de Recursos Internos  
Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 499 900 Ext. 17295- Fax 957 499 932  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

DECRETO APROBACIÓN EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 05/2021.

LOTE 1. - MEDITERRÁNEO	133.056,42 €
LOTE 2. - HERNÁN RUIZ Y LOS ÁNGELES	185.334,76 €
LOTE 3. – DUQUE DE RIVAS Y PEDAGOGO Gª NAVARRO	213.719,34 €
LOTE 4. – JUAN DE MENA Y SAN FERNANDO	208.644,39 €
LOTE 5. – FERNÁN PÉREZ DE OLIVA Y SAN LORENZO	268.243,24 €
LOTE 6. – CONCEPCIÓN ARENAL Y MIRASIERRA	210.934,68 €
LOTE 7.- MAIMÓNIDES Y EDUARDO LUCENA	211.600,83 €
LOTE 8.- ALBOLAFIA Y LA PAZ	198.281,01 €
LOTE 9.- ANTONIO GALA Y SANTUARIO	190.338,51 €
LOTE 10.- ABDERRAMÁN Y MIRALBAIDA	145.469,53 €

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (código CSV e0c1867e3c74f901972d3845924381747837c883) que registrará el contrato.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**QUINTO.-** Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento de urgencia, conforme a la justificación realizada por el Teniente Alcalde Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

**SEXTO.-** Designar como responsable del contrato a Don Sergio Quintero Pedraza, Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Colegios y Edificios Públicos, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SÉPTIMO.-** Designar a Don Sergio Quintero Pedraza como Coordinador de Seguridad y Salud.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO  
DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Fdo.: Antonio Álvarez Salcedo  
(fecha y firma electrónicas)

